

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES Nº 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2º CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

Nº de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
5	ALVA EVANGELISTA, JULIO JAVIER	No cumple con el Perfil GN15, sección 2.-b): no presentó Certificado de Habilidad vigente, no está habilitado en el Colegio de Ingenieros del Perú.	Subsanó la observación presentando Certificado de Habilidad vigente.	Se procedió a evaluar el Currículum Vitae pero se determinó que no cumple con el Perfil GN15, sección 2.-c): pues no tiene experiencia de al menos 5 años en diseño, construcción, operación, seguridad, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales.
789	AMESQUITA ALTAMIRANO, ALBERTO	No cumple con el Perfil GN07, sección 2.-c): no presentó Certificado de Habilidad vigente, su Certificado de Habilidad venció en diciembre 2006.	Subsanó la observación presentando Certificado de Habilidad vigente.	Se procedió a evaluar el Currículum Vitae siendo calificado como APROBADO.
591	BAZAN CISNEROS, EDGARDO INOCENTE	No cumple con el Perfil GN16, sección 2.-b): tiene menos de 3 años de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene experiencia profesional desde el 02.01.1973 en SIDERPERÚ, que completó sus requisitos para optar el Título de Bachiller el 15.12.1972 pero que recién lo gestionó en el año 2005.	No procede la solicitud de reconsideración pues según las bases la experiencia profesional se cuenta a partir de la fecha de obtención del Título de Bachiller, es decir desde el año 2005 con lo cual no cumple con el requisito de tener experiencia de al menos 3 años en diseño, construcción, operación, seguridad, medio ambiente, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales. Además, SIDERPERÚ no está considerada en el rubro de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos.
1065	BRINGAS VASQUEZ, UBERT WILLIAM	No cumple con el Perfil GN10, sección 2.-a): no tiene grado académico de Bachiller en Economía, es Ing. de Petróleo.	Afirma que se equivocó al consignar el perfil GN10 y solicita se cambie su postulación para una vacante con el Perfil GN16.	No procede el cambio de postulación. Por otro lado, en el Perfil GN16 se pide, entre otros requisitos, tener una experiencia de al menos 3 años en diseño, construcción, operación, seguridad, medio ambiente, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales; el postulante no tiene estos 3 años de experiencia contados desde la fecha de obtención del Título de Bachiller.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
734	CAMAC HUILCA, WILBERT ALBERTO	No cumple con el Perfil HL04, sección 2.-c): tiene menos de 1 año de experiencia en la actividad desde la obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene la siguiente experiencia: a.-) 6½ meses en el cargo de Sub Director de Industria de la Dirección Regional de la Producción de Apurímac desde el 21.02.2007, b.-) 6 meses como Miembro Titular de la Comisión Técnica Control de Obras Planta de Gas Las Malvinas ante la Municipalidad Distrital de Echarati desde el 10.03.2007, c.-) 4 meses en la elaboración del Perfil de Proyecto Gasoducto Virtual para el Distrito de Echarati y Concejos Menores para la Región Cusco entre enero y abril del 2006 y d.-) 2 meses de prácticas en la empresa Mincosur S.R.L. entre septiembre y octubre del 2005, acumulando un total 18½ meses.	<p>No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no ha acreditado que cumple con el requisito indicado en la sección 2.-c) del Perfil HL04: tener experiencia de al menos 1 año en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de los siguientes establecimientos o medios de transporte terrestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grifos, - Estaciones de servicio, - Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, - Refinerías, - Plantas de abastecimiento de hidrocarburos - Plantas envasadoras de GLP, - Locales de almacenamiento de GLP y/o - Camiones cisterna de hidrocarburos líquidos o GLP. <p>Las experiencias detalladas en los ítems a.-) y b.-) se superponen cronológicamente por lo que no pueden ser acumuladas.</p> <p>La experiencia del ítem a.-) no corresponde al Sub-sector Hidrocarburos sino al Sector Producción y no puede ser tomada en cuenta pues las Direcciones Regionales de la Producción no tienen como función la supervisión de grifos, estaciones de servicio, etc. sino el "control y fiscalización de la documentación administrativa que contenga la información sobre el empleo de los insumos químicos y productos fiscalizados", pero eso no es lo que se pide en la sección 2.-c) del Perfil HL04; las experiencias detalladas en los ítems b.-) y c.-) se refieren a un proyecto de gas natural que está bajo la competencia de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural por lo que no puede ser tomada en cuenta como experiencia en hidrocarburos líquidos y gas licuado de petróleo que es lo que se pide en la sección 2.-c) del Perfil HL04 aplicable a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos; la experiencia del ítem d.-) no está relacionada con los establecimientos mencionados en la sección 2.-c) del Perfil HL04 sino con redes de distribución de gas natural por lo que no puede ser tomada en cuenta.</p>

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
47	CHAVARRY ROJAS, HECTOR ADRIAN	No cumple con el Perfil HL07, sección 2.-d): tiene menos de 10 años de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene 12 años y 4 meses de experiencia en Medio Ambiente en diversas empresas y operaciones.	No procede la solicitud de reconsideración pues la experiencia profesional que se requiere para el perfil HL07 es al menos 10 años en operaciones en las áreas de exploración o explotación petrolera lo que comprende Sísmica, Perforación, Producción de petróleo y gas, Completación, servicio de pozos, work over, Reservorios, Geología de campo, de laboratorio, etc. El postulante no tiene experiencia en estos rubros pues sólo ha trabajado en temas relacionados a la corrosión y al medio ambiente.
506	FERREYRA CAYO, ISAAC HILARIO	No cumple con el Perfil GN16, sección 2.-b): tiene menos de 3 años de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene experiencia como Supervisor de proyectos, diseños, operaciones y mantenimientos de plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo, Supervisor de planta de fabricación de tanques estacionarios y cisternas para almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo y Supervisor de mantenimiento en planta envasadora de Gas Licuado de Petróleo.	No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no cumple con el perfil solicitado cual es el de tener experiencia de al menos 3 años en diseño, construcción, operación, seguridad, medio ambiente, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales. Las Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo no están consideradas en este rubro.
888	GARCIA CASTILLO, TEHO EDUARDO	No cumple con el Perfil HL04, sección 2.-c): tiene menos de 1 año de experiencia en la actividad desde la obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene experiencia como ingeniero consultor de proyectos sociales, ingeniero consultor en proyectos de seguridad industrial en SECOPER S.A., como perito del colegio de ingenieros ante el poder judicial, como ingeniero facilitador de elaboración de planes de desarrollo, como ingeniero consultor de proyectos en FONCODES e INABIF y como ingeniero consultor de proyectos de infraestructura del MVCS.	No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no ha acreditado que cumple con el requisito indicado en la sección 2.-c) del perfil HL04, es decir que tiene experiencia de al menos 1 año en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos o plantas envasadoras de GLP, locales de almacenamiento de GLP y/o camiones cisterna de hidrocarburos líquidos o GLP.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES Nº 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2º CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

Nº de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
1160	GUTIERREZ COZ, PATRICIA ISABEL	No cumple con el Perfil HL04, sección 2.-c): tiene menos de 1 año de experiencia en la actividad desde la obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que trabajó en Geosurvey S.A. desde enero 2004 hasta diciembre 2005 (2 años) teniendo estrecho contacto con la elaboración y desarrollo del Grifo Mishael desde el estudio de impacto ambiental hasta su implementación y que adquirió conocimientos en Petrobras Energía S.A.	No procede la solicitud de reconsideración pues la postulante no ha acreditado tener experiencia de al menos 1 año en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos o plantas envasadoras de GLP, locales de almacenamiento de GLP y/o camiones cisterna de hidrocarburos líquidos o GLP. Lo afirmado por la postulante respecto a su participación en la implementación del Grifo Mishael no es verosímil pues la implementación de un grifo no toma 2 años sino mucho menos y, según su hoja de vida, trabajó en la empresa Geosurvey en elaboración de estudios ambientales; en todo caso se debe tratar de una participación a tiempo parcial pero la postulante no ha acreditado cuánto tiempo estuvo involucrada en el proyecto del Grifo Mishael. Por otro lado, haber participado en un solo proyecto de grifo no le da la experiencia equivalente a 1 año que es lo que se pide como requisito.
1061	HERRERA MEJIA, MARCO ANTONIO	No cumple con el Perfil GN02, sección 2.-a): no tiene el Grado académico de bachiller en la especialidad de Derecho, es Ing. Mecánico Electricista.	Afirma que se equivocó al consignar el perfil GN02 y solicita se cambie su postulación para una vacante con el Perfil GN12.	No procede el cambio de postulación. Por otro lado, en el Perfil GN12 se pide, entre otros requisitos, tener una experiencia de al menos 3 años en cualquiera de las siguientes áreas: Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Sistemas de ductos para el transporte de hidrocarburos, Sistemas de Distribución de gas natural por red de ductos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y de protección ambiental nacionales e internacionales; el postulante no tiene estos 3 años de experiencia contados desde la fecha de obtención del Título de Bachiller.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
647	HERRERA SANCHEZ, SONIA ELIZABETH	No cumple con el Perfil HL04, sección 2.-c): tiene menos de 1 año de experiencia en la actividad desde la obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene experiencia en la empresa WR Ingenieros como supervisora en el proceso y tratamiento de aceites residuales e hidrocarburos desde el 10.01.2007 hasta el 10.07.2007.	No procede la solicitud de reconsideración pues la postulante no ha acreditado que cumple con el requisito indicado en la sección 2.-c) del perfil HL04, es decir que tiene experiencia de al menos 1 año en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos o plantas envasadoras de GLP, locales de almacenamiento de GLP y/o camiones cisterna de hidrocarburos líquidos o GLP.
107	LOPEZ MORENO, FREDDY ALEXANDER	No cumple con el Perfil HL02, sección 2.-c): tiene menos de 10 años de experiencia en la actividad desde la obtención del Grado de Bachiller.	Afirma tener más de 14 años de experiencia en OSINERGHMIN, en PETROPERÚ y como independiente, según detalla en su solicitud de reconsideración.	No procede la solicitud de reconsideración pues la experiencia profesional que se requiere para el perfil HL02 es al menos 10 años en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos o plantas envasadoras de GLP, locales de almacenamiento de GLP y/o camiones cisterna de hidrocarburos líquidos o GLP. El postulante no cumple con este requisito y no se ha tomado en cuenta su experiencia en PETROPERÚ en el periodo 1985-1972 en obras y/o mantenimiento en el Oleoducto Nor Peruano, ni su experiencia en el OSINERGHMIN en el periodo 2004-2005 en Control de Informalidad, pues estas actividades están fuera del alcance del requisito indicado en la sección 2.-c) del Perfil HL02.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
657	LUJAN BRICEÑO, LUIS ANGEL	No cumple con el Perfil GN02, sección 2.-d: tiene menos de 6 meses de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller, sección 2.-e): no ha seguido el curso de Extensión Universitaria en la especialidad de Supervisión de Hidrocarburos organizado por OSINERGMIN.	Afirma que tiene experiencia en OSINERGMIN como asistente legal de la Ejecutoría Coactiva desde el 03.03.2003 al 03.03.2004, desde el 01.10.2006 al 31.03.2007 y actualmente. Afirma que la fe de erratas, relacionada con el requisito de haber seguido el curso de Extensión Universitaria en la especialidad de Supervisión de Hidrocarburos organizado por OSINERGMIN, no se sustenta en el artículo 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.	No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no ha acreditado tener experiencia tramitando procedimientos administrativos sancionadores o de evaluación previa vinculados al Sub-sector Hidrocarburos: el postulante tiene experiencia en ejecución de resoluciones que corresponde a una etapa posterior y distinta. Respecto al segundo argumento esgrimido por el postulante, cabe precisar que el artículo 201° de la Ley N° 27444 no resulta aplicable al presente caso por no tratarse de un acto administrativo.
108	LUNA HERNANDEZ, MANUEL JESUS	No cumple con el Perfil GN07, sección 2.-c): no presentó Certificado de Habilidad vigente, no está habilitado en el Colegio de Ingenieros del Perú.	Subsanó la observación presentando Certificado de Habilidad vigente.	Se procedió a evaluar el Currículum Vitae pero se determinó que no cumple con el Perfil GN07, sección 2.-d): pues no tiene experiencia de al menos 10 años en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Exploración, Explotación, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental y/o temas afines.
869	NUNEZ LEYVA, ELIO FELIPE	No cumple con el Perfil GN02, sección 2.-a): no tiene el Grado académico de bachiller en la especialidad de Derecho, es Bachiller en Ing. Petroquímica.	Afirma que la ingeniería hoy en día abarca muchos conocimientos generales en especial conocimientos de leyes en especial legislación de hidrocarburos adquiridos en su preparación de pregrado.	No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no cumple con el perfil solicitado cual es el de tener al menos el Grado académico de Bachiller en la especialidad de Derecho: su formación académica es en Ingeniería Petroquímica.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
1132	PAREDES TERRAZAS, CRISTOBAL	No cumple con el Perfil GN16, sección 2.-b): tiene menos de 3 años de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que tiene 2 años más de experiencia en la actividad en la empresa Petrochem Ingenieros como supervisor de equipos para el monitoreo ambiental de las plantas de almacenamiento de PETROPERÚ desde el año 2001 al 2002, que no había consignado en su Declaración Jurada.	No procede la solicitud de reconsideración pues la experiencia en Petrochem Ingenieros no está directamente relacionada con la experiencia requerida en diseño, construcción, operación, seguridad, medio ambiente, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales. En este campo sólo tiene 1 año y 7 meses de experiencia acumulada.
421	PILCO NUNEZ, ALEX WILLY	Seleccionó en la Confirmación de Participación un Código de Perfil que no existe. No se toma en cuenta su participación.	Rectificó su Confirmación de Participación seleccionando el Código de Perfil GN16.	No cumple con el Perfil GN16, sección 2.-b): no tiene al menos 3 años de experiencia en diseño, construcción, operación, seguridad, medio ambiente, inspección y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos y/o Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales, sección 2.-c): no tiene experiencia en sistemas de gestión operativa, de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
997	PIZARRO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	No cumple con el Perfil GN02, sección 2.-a): no tiene el Grado académico de bachiller en la especialidad de Derecho, es Bachiller en Ing. de Petróleo.	Afirma que su principal experiencia es haber estado en una de las principales compañías operadoras de petróleo y gas natural en el Perú.	No procede la solicitud de reconsideración pues el postulante no cumple con el perfil solicitado cual es el de tener al menos el Grado académico de Bachiller en la especialidad de Derecho: su formación académica es en Ingeniería de Petróleo.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
156	PUENTE HIJAR, LUIS ENRIQUE	No cumple con el Perfil HL07, sección 2.-b): b) no tiene estudios especializados en medio ambiente ni maestría en ciencias ambientales.	Afirma que tiene varios cursos de especialización que equivalen a 478 horas lectivas, una maestría incompleta en gestión ambiental que equivale a 103 horas lectivas y experiencia laboral en medio ambiente que equivale a 560 horas haciendo un total de 1141 horas que equivalen a más de 1 año de estudios especializados en medio ambiente, con lo cual cumple con el perfil HL07, sección 2.-b).	No procede la solicitud de reconsideración pues de los 18 cursos de especialización detallados por el postulante hay 5 que no tienen relación directa con medio ambiente y que totalizan 175 horas quedando un neto de 303 horas lectivas; no se considera la maestría incompleta pues no presentó certificado ni diploma; tampoco se considera la experiencia en medio ambiente pues lo que se está evaluando es capacitación no experiencia. La cantidad de cursos de especialización en medio ambiente no equivale a 1 año lectivo ni son cursos que forman parte de un programa curricular coherente ni integral como aquellos a los que se puede asistir en un diplomado o postgrado.
311	REATEGUI ARANA, JULIO	No cumple con el Perfil GN02, sección 2.-a): no tiene el Grado académico de bachiller en la especialidad de Derecho, es Ing. Químico.	Rectificó su Confirmación de Participación seleccionando el Código de Perfil GN06.	No procede el cambio de postulación. Por otro lado, no cumple con el Perfil GN06, sección 2.-d) pues no tiene estudios de especialización o maestría en medio Ambiente (mínimo 8 meses).
945	TAIPE HUAMAN, EDUARDO HUGO	No cumple con el Perfil GN16, sección 2.-b): tiene menos de 3 años de experiencia en la actividad contados desde la fecha de obtención del Grado de Bachiller.	Afirma que obtuvo su título de bachiller en abril de 1999, y que cuenta con una experiencia profesional de 5 años y 6 meses, de los cuales 3 años y 9 meses han sido íntegramente en el Sub-sector Hidrocarburos, laborando específicamente en el área de operaciones del departamento de ingeniería química y corrosión de plantas de procesamiento durante 3 años y 3 meses, y en el área de laboratorio de refinería durante 6 meses.	Se procedió a re-evaluar el Currículum Vitae siendo calificado como APROBADO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES N° 02-2007-OSINERGHMIN-GFHL/GFGN
(2° CONVOCATORIA AÑO 2007)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

N° de REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES	RESUMEN DE ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
892	TORRES LOPEZ, ALDO JESUS	No cumple con el Perfil GN05, sección 1.-: está inscrito como Supervisor 3 pero se requiere un Supervisor 2 para cubrir la vacante.	Afirma que no tomaron en cuenta la Confirmación de Participación en la que se inscribe como Supervisor 2, enviada el 03.09.2007 a través del correo electrónico.	No procede la solicitud de reconsideración pues la Confirmación de Participación enviada el 03.09.2007 sí fue tomada en cuenta: el postulante confirmó su participación como Supervisor 2 para el Perfil GN05 pero no cumple con los requisitos para postular a dicha vacante. Para postular a dicha vacante se requería estar previamente inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras con la categoría de Supervisor 2 en las actividades de "Comercialización", "Refinación, procesos industriales, terminales y transporte" y/o "GLP y gas natural" pero el postulante está inscrito con la categoría de Supervisor 3 en la actividad de "GLP y gas natural". Por otro lado, para adquirir la categoría de Supervisor 2 se requiere presentar una solicitud y acreditar que se cuenta con al menos 5 años de experiencia profesional en la actividad de hidrocarburos en la cual se desea tener dicha categoría, presentar el Título Profesional, el Certificado de Inscripción en el Colegio Profesional y el Certificado de Habilidad vigente. El postulante no solicitó la recategorización y, además, recién ha obtenido su Título Profesional el 16.10.2006; por tanto tiene menos de 1 año de experiencia profesional por lo cual tampoco cumple con los requisitos para adquirir la categoría de Supervisor 2.